



ACTA DGP/025/2021

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:05 horas del día 22 de Noviembre del 2021, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández** auditoras, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario**, sito en Avenida Hidalgo y Costilla No. 1435, Col Americana, del municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con el **Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL)**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL)**, el oficio número **DGP/1640/2021** de fecha 15 de septiembre de 2021 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández** auditoras, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el, **Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario**, en específico a lo Administrativo, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Normatividad, Estados Financieros, Presupuesto, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**. En relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2020, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores**.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario**



ACTA DGP/025/2021

(FIFOJAL), una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); [REDACTED] Expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE); [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen; el **Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector, [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: la **C. Elvira Araceli Enciso López, Coordinador de viveros SADER** y la **C. Nelyda Elena Minero Álvarez, Coordinador SADER**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Avenida Hidalgo y Costilla No.1435, Col Americana, del municipio de Guadalajara, Jalisco los cuales se identifican con credencial para votar con fotografía, con claves de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) y [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al **Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL)**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/1640/2021** de fecha 15 de septiembre de 2021. -----

Acto continuo, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2020, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Estados Financieros, Presupuesto, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas**



ACTA DGP/025/2021

el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" designando al Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes, Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL), con domicilio oficial sito en Avenida Hidalgo y Costilla No. 1435, Col Americana, del municipio de Guadalajara, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita al Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes, en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL), instruya a la C. Maria Guadalupe Ayala Panduro, Coordinador de fideicomisos, del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL), Enlace Designado para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta. De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes, en su carácter de Secretario Técnico del Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL).

Por lo anterior en este momento se le solicita al Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes, en su carácter de Secretario Técnico del Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL), después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Conste.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Dirección General de Control y
Evaluación a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/025/2021

Guadalajara, Jalisco. 22 de 11 de 2021.

**Fideicomiso para el Fondo de Garantía
Agropecuario (FIFOJAL)**

Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes
Secretario Técnico del Fideicomiso para el fondo
de Garantía Agropecuario (FIFOJAL)

Por la Contraloría del Estado

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

ENLACE

Maria Guadalupe Ayala Panduro
Coordinador de Fideicomisos
Del Fideicomiso para el fondo
De Garantía Agropecuario (FIFOJAL)

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

C. Nelyda Elena Minero Álvarez
Coordinador SADER

**Abogado Ricardo Benjamín de Aquino
Medina**
Supervisor de Auditores



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Dirección General de Control y
Evaluación a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/025/2021

C. Elvira Araceli Enciso López
Coordinador de viveros SADER

L.C.P. Patricia Muñoz Arceo
Auditor

L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditor

L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández
Auditor

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/025/2021** de fecha 22 de Noviembre 2021.----- Conste.